



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2012

Res. H N° 2131-12

Expte. N° 4.969/12

VISTO:

La Nota N° 3070/12 mediante la cual Irma SAAVEDRA y Belén SCIGALSZKY, estudiantes de la Escuela de Filosofía, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de estudiantes en las “**I Jornadas de Estudiantes de Filosofía**”, que se realizaron en la Universidad Nacional de Tucumán los días 08 y 09 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 171/12, otorgar en este caso la suma total de Pesos Un Mil Setecientos Ochenta y Ocho (\$1788,00) para ser distribuida entre 15 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica con imputación al Fondo de Estudiantes, designando como responsable de la rendición de los mismos a la Prof. Marcela ZERPA;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la docente responsable, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Marcela Victoria ZERPA, DNI 20.609.504, hasta la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.788,00), en concepto de reintegro de la erogación realizada para la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 -- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

BUFAT


Dña. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Dña. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa